

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
DIRECCIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA Y ESTÍMULOS
GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ciudad de Zacatecas, a 20 de enero de 2021

COMUNICADO 2

SOBRE LAS BASES MÍNIMAS REGIONALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2020-2021

A TODOS LOS PRODUCTORES, BODEGAS Y COMPRADORES QUE PARTICIPARAN EN EL PROGRAMA PRECIOS DE GARANTÍA PARA MEDIANOS PRODUCTORES DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1 fracción II, 4, 5, y demás relativos aplicables al “ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y vigente a partir de la fecha, se expide el presente COMUNICADO con la finalidad de dar a conocer las **Bases Regionales de Comercialización de maíz para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2020-2021**.

Las **Bases de Comercialización** de Maíz Blanco y Amarillo, determinadas por el **Grupo de Comercialización de la SADER** (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), son las siguientes:

Entidad	Base Estandarizada Zona de Consumo (US\$/t)	Base Máxima Regional (US\$/t)	Base Mínima Sugerida a Pagar al Productor (US\$/t)
Sinaloa	87	49	38
Sonora	84	45	39
Tamaulipas	84	57	27

Estas bases propician que la producción nacional de maíz blanco y amarillo, de alta calidad para consumo humano y pecuario, sea adquirida por la Industria Nacional de Maíz, mediante la suscripción de Contratos de Compra-Venta (CCV), para asegurar la comercialización de sus cosechas.

Por lo anterior, se les invita a los productores a **adquirir su Instrumento de Administración de Riesgos (IAR)** para proteger el valor de su cosecha lo antes posible, y aprovechar los precios altos que está presentando el mercado, para apoyar a los productores **SEGALMEX aportará \$100/ tonelada**.

Finalmente se les invita a todos los productores que deseen tener el apoyo para adquirir su IAR a pre-registrarse en el siguiente link, <https://sistemas.segalmex.gob.mx/maiz/publico/pre-registro.html> del 21 de enero al 20 de febrero del 2021, es de acceso público.

Les reiteramos **nuestros medios de contacto provisionales** para dudas y comentarios:

Correo electrónico: pg.maiz.oi21@gmail.com

Números de celular SEGALMEX: 4921812012, 4922460111, 4921724087, 5585074078 y 5610045022 de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

ATENTAMENTE

DR. SERGIO R. MARQUEZ BERBER

C.c.p. Minutario